

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000037

EXTRACTO

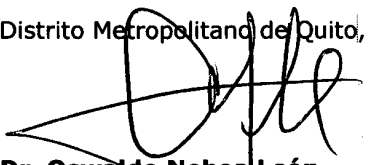
DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.; PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL; AUMENTO DE CAPITAL; CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES AL TRANSFORMARSE EN ACCIONES; Y ADOPCIÓN DE NUEVO ESTATUTO SOCIAL

Se comunica al público que la compañía TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se transformó en la sociedad anónima TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.; prorrogó el plazo de su duración; modificó el objeto social; aumentó su capital en USD. \$2.000,00; aumentó el valor nominal de las participaciones al transformarse en acciones de USD\$ 0.04 a USD\$ 10,00; y, adoptó nuevo Estatuto Social, por escritura pública otorgada el 3 de octubre de 2013 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; y, por escritura pública Rectificatoria y Ampliatoria de ésta, conferida ante el mismo Notario el 4 de diciembre de 2013. La Superintendencia de Compañías aprobó dichas escrituras públicas, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.006330 de 26 de diciembre de 2013

DATOS DE LA COMPAÑÍA TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. QUE SE ESTÁ TRANSFORMANDO EN SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.

1. - DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
2. - PLAZO DE DURACIÓN: Cien años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.
3. - CAPITAL: El capital social de la compañía es de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (U.S. \$ 7.000,00) dividido en setecientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares (U.S. \$ 10,00) cada una.
4. - OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y a las resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley.
5. - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía será administrada por el Gerente y el Presidente. El Gerente de la compañía ejercerá su representación legal.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de diciembre de 2013



Dr. Oswaldo Noboa León
INTENDENTE JURÍDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

APR/M
EXP. 52452
Tr. 01.1.13.001284

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.